

Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Director del Centro Artístico Musical de Minglanilla.

BASES

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante curriculum y pruebas de selección, de una plaza de Director del Centro Artístico Musical de Minglanilla.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de La Unión Europea o de los Estados incluidos en el ámbito de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos previstos en la legislación.
- b) Tener la edad de 16 años el día que termine el plazo de la presentación de instancias.
- c) Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones:

-Titulo de Grado Medio de cualquier especialidad conforme al Decreto 2618/1966, de 1º de septiembre o equivalentes.

-En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo.
- e) Se requerirá la justificación de una experiencia mínima en el desarrollo de funciones similares a las del objeto de la presente convocatoria.

Tercera.- Documentación requerida.

Se presentará para tomar parte en la convocatoria, Curriculum Vitae, fotocopia compulsada del Título requerido a los aspirantes, acompañado de una fotocopia del Documento Oficial de Identidad y declaración jurada de que se conocen las Bases en su integridad, sometiéndose plenamente a ellas, dirigidas al Sr. Presidente del Centro Artístico Musical de Minglanilla, en el correo electrónico bandamingla@hotmail.com, que se recibirán hasta el día 15 de Septiembre del año 2011.

Será necesaria la presentación de un número de teléfono de contacto para comunicar a los aspirantes su selección.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

En primer lugar los aspirantes enviarán Curriculum Vitae a la dirección de correo electrónico facilitada, sin aportar más documentos pero indicando en el mismo que cumplen los requisitos pedidos, así como un número de teléfono de contacto.

Teniendo en cuenta los curriculums recibidos hasta la fecha tope, la Junta Directiva del Centro Artístico Musical de Minglanilla seleccionará a los más adecuados según las necesidades de la Asociación, reflejándolo así en el acta de la Junta.

Posteriormente, en un plazo inferior a un mes desde la fecha límite el Centro Artístico Musical de Minglanilla se pondrá en contacto con los seleccionados para concertar una reunión.

Espirado el plazo de un mes, se entenderá que los "no seleccionados", no serán concertados para la reunión. A dicha reunión los aspirantes deberán de presentar el resto de documentación requerida.

La resolución será irrevocable e inapelable, simplemente se seleccionarán los aspirantes que el Centro Artístico Musical de Minglanilla estime más adecuados para ocupar el puesto.

Quinta.- Actos y funciones del Cargo.

El Director deberá realizar como mínimo dos ensayos semanales, día obligado el Viernes a las 22:00 horas, y elegir de Lunes a Jueves el segundo ensayo, a las 21.30 (actualmente son los Martes).

El Director deberá obligatoriamente asistir a los actos oficiales que a continuación se detallan:

- Domingo de Ramos: Procesión por la mañana y concierto por la tarde.**
- Jueves Santo: Procesión por la tarde.**
- Viernes Santo: Procesión por la tarde.**
- Domingo de Resurrección: Procesión por la mañana (8.00 h).**
- Concierto del día de la Madre: Sin fecha fija.**
- San Isidro: Pasacalles y Procesión por la mañana (15 de Mayo).**
- Corpus Cristi: Pasacalles y Procesión por la mañana, (variable).**
- Presentación Reina de la Música: Pasacalle y Acto de la Presentación, habitualmente 1º o 2º Sabado de Agosto.**
- Fiestas de la Virgen de Agosto:**
 - Día 15 de Agosto, día completo (Pasacalles, Procesión y Toros).**
 - Día 16 de Agosto, Concierto.**
- Fiestas del Cristo de la Salud:**
 - Día 13 de Septiembre, Procesión a las 23:00 h.**
 - Día 14 de Septiembre, día completo (Pasacalles, Procesión, Toros y 2ª Procesión).**
 - Día 15 de Septiembre, Concierto.**
- Ofrenda Floral al Sto. Cristo. (Variable, domingo proximo al Cristo).**
- Santa Cecilia: Pasacalles y Procesión; Concierto en Fin de Semana, (Variable).**
- Navidad: Concierto, (fecha variable).**

En estos últimos cuatro años se viene realizando el Curso de Dirección "D. Enrique García Asensio", para lo que se requiere a la Banda de Música durante una semana del mes de Julio.

Actos no programados como salidas y encuentros de bandas, habitualmente dos anuales.

Todos los actos anteriormente referidos son obligatorios, deberá entenderse que dadas las circunstancias del Centro Artístico Musical de Minglanilla pueden surgir más actos con carácter de obligatoriedad.

Sexta.- Proceso selectivo de los aspirantes seleccionados y resto de aclaraciones.

El proceso selectivo de los aspirantes seleccionados se les comunicará exclusivamente a los implicados, en la reunión que se mantendrá previamente con ellos según indica la cuarta de estas bases, así como el resto de detalles del puesto y la contratación laboral del definitivo.

Séptima.- Incidencias.

El Sr. Presidente del Centro Artístico Musical de Minglanilla y su Junta Directiva quedan facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Convocatoria, en todo lo no previsto en las bases.

Este punto solo tendrá validez para los aspirantes seleccionados.

El Centro Artístico Musical de Minglanilla a Agosto de 2011.